

CLASIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

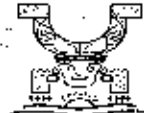
CROQUIS

☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____
DIRECCIÓN: <u>Carretera</u> calle: <u>3ra</u>		MZ: _____ lote: _____
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)		

DATOS DEL LOTE

☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO SOBRES LA RASANTE: ☐ METROS BAJO LA RASANTE: ☐ METROS		CERRAMIENTOS BORMIGON ARMADO ☐ MACERA ☐ CARA ☐ OTRO ☐	
SERVICIOS DEL LOTE 1. AGUA POTABLE ☐ NO EXISTE 2. ☒ SI EXISTE		1. DESAGÜES ☐ NO EXISTE 2. ☒ SI EXISTE		1. ELECTRICIDAD ☐ NO EXISTE 2. ☒ SI EXISTE	
CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE 23. AREA: ☐ SIN DECIMALES 24. PERIMETRO: ☐ SIN DECIMALES 25. LONGITUD DEL FRENTE: ☐ SIN DECIMALES 26. NÚMERO DE ESQUINAS: ☐ SIN DECIMALES		27. SIN EDIFICACION ☒ 28. CON EDIFICACION ☐ 29. USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☐ PARA USO ☐ OTRO USO ☐		30. NÚMERO DE RÍQUES TERMINADOS ☐ 31. EN CONSTRUCCION ☐ 32. TOTAL DE RÍQUES ☐	
33. EVALUO DEL LOTE (en millones)		34. OBSERVACIONES <u>Se observa lote en</u> <u>114/151.7 seg. aut</u> <u>de 1900-19012</u> <u>26-10-15</u>			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y RUBROS**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

FECHA DE INGRESO:	22/10/15	QUIEN RECEPTA DCTOS:	26/10/15
CLAVE CATASTRAL:	114/1514		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	1.000
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:	Continuación
FIRMA DEL USUARIO	

INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:

INFORME TÉCNICO:	
Se Inscribió con Datos de Valuo, según plan de Valuo.	
S/D - \$ 22742,00.	
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA: 26/10/15

INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

0 0



43629



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43629:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de diciembre de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Ident.Predial: 1141517000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE #1.- ubicado actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y Vía a San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta. FRENTE: Con 54.00m., Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). POR ATRÁS: Con 53,00m., Propiedad Particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con 43,79m., Calle pública, y COSTADO IZQUIERDO: Con 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. AREA TOTAL: 2.325,48M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	155 07/12/1954	82
Sentencia	Posesión Efectiva	45 11/12/1996	143
Planos	Planos	44 21/11/2013	513
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.860 20/12/2013	77.031
Planos	Ampliación	20 15/05/2014	481
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.684 10/06/2014	52.717
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.805 19/06/2014	54.842

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de diciembre de 1954

Tomo: I Folio Inicial: 82 - Folio Final: 83

Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de diciembre de 1954

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a este puerto al punto chacras de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Escritura Civil Domicilio
20.12.2013

Comprador	80-000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004173 Lopez Lucas Juan Segundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004174 Salgado Lucas Maria	Casado	Manta

2 / **Posesión Efectiva**

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145

Número de inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliatis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliatis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000002297	Aliatis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008537	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01074722	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-T.P.



3.1.2 Planos

Inscrito el: Jueves, 21 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 513 Folio Final: 532
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.147
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE UN AREA DE REMANENTE.- De Propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este punto a las Chacras de Manta de la Parroquia y Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000013961	Aliatis Poggi Juan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	155	07-dic-1994	83	83
Sentencia	15	11-dic-1996	143	145

4.1.4 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: Viernes, 20 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 77.031 - Folio Final: 77.114
Número de Inscripción: 3.860 Número de Repertorio: 8.905
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 30 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos y coherederos únicos del causante Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi, manifiestan de mutuo acuerdo que desmembrando el lote de terreno en forma libre y voluntariamente libre a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGU, Seis lotes de terrenos, ubicados actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, ACLARATORIA. Los vendedores declaran que como no existen mas conductos, herederos ni interesados por ningún concepto en dicho lote de terreno, la compradora pasa a ser dueña de la totalidad del mencionado lote de terreno, en donde estan los derechos y acciones hereditarios que les corresponden

a l o s h e r e d e r o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002297	Aliatis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000042973	Aliatis Santos Kelly	Casado	Manta
Vendedor	09-11973985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casada	Manta

Vendedor	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado	Manta
Vendedor	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado	Manta
Vendedor	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado	Manta
Vendedor	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	44	21-nov-2013	513	532

5 / 2 Ampliación

Inserito el: jueves, 15 de mayo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 401 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 3.823

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: ...

Fecha de Resolución:

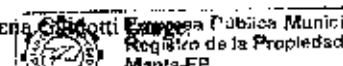
a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE APROBACION DE REMANENTE O SOBRANTE.- Con los antecedentes anotados y en virtud de que la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios y personales derechos, tiene la intención de ACLARAR, la aprobación de Remanente o sobrante otorgada en Julio 17 del 2013 y a la del Septiembre 20 de 2013, con el No. 286-1715. Que de acuerdo a escritura de compraventa que otorgo los Sres. Juan Segundo López Lucas y María Salgado Lucas a favor de Juan Eduardo Aliatis Poggi. Esta dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este puerto a la Chacras de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determinada el siguiente

e s t u d i o d e á r e a s :
Medias y linderos escritura (compraventa protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 06 de Diciembre de 1954 e inscrita el 07 de Diciembre de 1954 y Posesión Efectiva inscrita el 11 de Diciembre de 1996, con un área total de 67.737.60 metros cuadrados. Posteriormente se realizó la Protocolización de documentos y Aprobación de Áreas Remanentes o Sobrante Notariada en la Notaría Cuarta de Manta inscrita el 21 de Noviembre de 2013. Realizando un levantamiento en sitio y siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente posee una Superficie de 67.737.60 m². Que por un error involuntario se hizo constar en un lote con un área de 1708,30m². cuando en realidad tiene

2 3 2 5 , 4 8 m 2

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE # 1, de propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Empresa Pública Municipi





Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 de 2013, con el No. 286-1715-G: 1.708,30 metros cuadrados.
LOTE NÚMERO 1 - POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros setenta y cuatro centímetros vía de circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). **POR ATRÁS:** Treinta y ocho metros sesenta y un centímetros y propiedad particular.
POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros ochenta y dos centímetros y calle pública. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. Con una superficie total de 1708,30 m².
 Las medidas y linderos de la Aclaratoria son las siguientes: Frente 14,26m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). Atrás: 1439m. Propiedad particular. Costado Derecho: 43,79m. Calle pública. Costado Izquierdo: 43,82m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. Área total: 617,18 m².
 Las Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 del 2013, mas la Aclaratoria a Rectificarse con siguientes.
LOTE #1.- FRENTE: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). **ATRÁS:** 53,00m. Propiedad Particular. **COSTADO DERECHO:** 43,79m. Calle pública, y **COSTADO IZQUIERDO:** 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. **AREA TOTAL: 2325,48 M².**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00-27497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	44	21-nov-2013	513	532

5.7.4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 10 de junio de 2014

Tomos: 132 Folio Inicial: 52.717 - Folio Final: 52.727

Número de Inscripción: 2.684 Número de Repertorio: 4.448

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Hereditarios sobre el lote N.-1 ubicado actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	11-02519996	Jaramilla Galvez Carmen Narcisa	Casado	Manta
Comprador	17-05931333	Paez Castro Pablo Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	20	15-may-2014	401	436



2 / 4 **Terminación de Comunidad**

Inscrito el : jueves, 19 de junio de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 54.842 - Folio Final: 54.849
 Número de Inscripción: 2.805 Número de Repertorio: 4.691
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los derechos y Acciones del predio ubicado en la Vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierzo y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	11-02519996	Jaramillo Galvez Carmen Narcisa	Casado	Manta
Propietario	17-05931333	Paez Castro Pablo Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2684	10-jun-2014	52717	52727

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:32:46 del lunes, 19 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Muncipal
 Registro de la Propiedad
 Manta, EP

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 473-2440

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Conyugues **CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ Y PABLO HERNAN PAEZ CASTRO**, ubicado en la Vía Circunvalación II Tramo y San Juan, Lote No. 1, clave catastral No. 1141517000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 2.325,48m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 22/Mayo/2014 e inscrita el 10/Junio/2014):
2.325,48m²

Frente: 54,00m. – Vía Circunvalación (Retiro Vial de 40,00m.)

Atrás: 53,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 43,79m. – Calle pública

Costado izquierdo: 43,61m. – Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGUES DENNYS MAURICIO MANTILLA VILLAVICENCIO Y DANIELA ELIZABETH OCHOA REIBAN: 1.107,11m²

Frente: 25,50m. – Vía Circunvalación (Retiro Vial de 40,00m.)

Atrás: 25,50m. – Propiedad particular

Costado derecho: 43,53m. – Área sobrante de los vendedores

Costado izquierdo: 43,61m. – Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay

AREA SOBRANTE: 1.218,37m²

Frente: 28,50m. – Vía Circunvalación (Retiro Vial de 40,00m.)

Atrás: 27,50m. – Propiedad particular

Costado derecho: 43,79m. – Calle pública

Costado izquierdo: 43,53m. – Área otorgada a favor de los Conyugues Dennys Mantilla y Daniela Ochoa

1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.

3.- De acuerdo al informe No. 1167-DACRM-DCR-2015 de fecha 23 de Octubre del 2015, la Dirección de Avances y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 23 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

AUTORIZACION

Nº 473-2440

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Conyugues **DENNYS MAURICIO MANTILLA VILLAVICENCIO** y **DANIELA ELIZABETH OCHOA REIBAN**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Conyugues Carmen Ochoa Jaramillo Gálvez y Pablo Hernán Páez Castro, ubicado en la Vía Circunvalación II Tramo y San Juan, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,50m. – Vía Circunvalación (Retiro Vial 40,00m.)

Atrás: 25,50m. – Propiedad particular

Costado derecho: 43,53m. – Área sobrante de los vendedores

Costado izquierdo: 43,61m. – Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay

Área total: 1.107,11m².

Manta, Octubre 23 del 2015

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM,